



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 010

Fecha: 29/01/2018

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103002 2005 00078	Deslinde y Amojonamiento	OFELIA LEONOR - SUARES OBANDO vs CAMPO ELIAS - BASTIDAS ANDRADE Y OTRA	Libra mandamiento pago a continuación otro proceso ordena notificar a ejecutados porque no cumplieron con acuerdo conciliatorio (art. 291 y ss C.G.P.) <u>rec. personería</u>	26/01/2018
52003103002 2012 00048	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A vs MARGOTH - QUINTERO CORDOBA	Auto de sustanciación ordena reintregar expediente para tramite procesal a que haya lugar - desistimiento tacito proceso <u>reorganizacion empresarial</u>	26/01/2018
52003103002 2014 00208	Ordinario	GEOVANNY- TOBAR ZAMBRANO vs JOSE PEDRO - DIAZ SEGOVIA	Auto decreta secuestro comision al Juzg. Civil Municipal Túquerres - a cargo parte <u>ejecutante</u>	26/01/2018
52003103002 2016 00023	Ordinario	GLORIA ESPERANZA - BARBOSA ORTIZ vs JAIRO ERNESTO - ROSERO DIEZ	interlocutorio ordena seguir adelante ejecución parte ejecutante allegará liquidacion credito (capital - <u>intereses</u>)	26/01/2018
52003103002 2016 00039	Ejecutivo Singular	EDIFICIO COSMOCENTRO 2000 vs AVANTE - SETP	Auto niega medidas cautelares hasta tanto allegue certificacion donde conste monto de inembargabilidad de dineros del municipio de Pasto.	26/01/2018
52003103002 2016 00296	Ejecutivo con Título Hipotecario	HORACIO ADOLFO - GAMBOA vs ROSA NORA - GOMEZ ARISTIZABAL	Auto requiere parte allegar avaluo pericial termino 30 días - (art. 317 C.G.P.)	26/01/2018
52003103002 2018 00003	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DAVIVIENDA S.A. vs ANDRES RICARDO LOPEZ	Auto resuelve aclaración providencia por tanto, libra orden de pago - ordena notificar a ejecutado - <u>oficiar a la DIAN rec. personería</u>	26/01/2018
52004003002 2015 00192	Ordinario	William Giovanni - Ceballos Pinza vs MIREYA DEL ROSARIO ESCOBAR	Auto resuelve apelación - <u>revoca</u>	26/01/2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/01/2018 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

LILIANA SANTACRUZ MESIAS
SECRETARI@

